

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **097852020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **09 de Septiembre del 2020**

Solicitante: **M.R.H.**

En atención a su solicitud de información de fecha **31 de Agosto del 2020**, la cual dice textualmente: “**¿Cuántas personas con algún tipo de discapacidad son atendidas en los distintos programas de la Secretaría? ¿Qué porcentaje representan del total de personas con discapacidad que viven en el estado de Chihuahua? ¿Cuántas personas con algún tipo de discapacidad laboran en la dependencia?**” (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación y el Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

1.- ¿Cuántas personas con algún tipo de discapacidad son atendidas en los distintos programas de la Secretaría?

Se atienden a 61,438 personas al año con algún tipo de discapacidad.

2.- ¿Qué porcentaje representan del total de personas con discapacidad que viven en el estado de Chihuahua?

La cantidad de personas atendidas en los distintos programas de la Secretaría (61,438) representan el 1.75 % del total de personas con discapacidad que viven en la entidad.

3.- ¿Cuántas personas con algún tipo de discapacidad laboran en la dependencia?

Dentro de la Secretaría y Subsecretaría de Desarrollo Social laboran un total de 16 personas con algún tipo de discapacidad.